

manifestaban gran celo en el desempeño de sus respectivas funciones. Esta segunda corporación tiene por decano al señor don BERNARDINO FERNANDEZ GRANDE, persona respetabilísima y de alto concepto, por su propiedad, en la población, y en la provincia toda.

Se andaba en busca del acta de la reunion en que parece haberse acordado el pronunciamiento; pero el encontrarle era empresa difícil, teniendo interés en hacerla desaparecer las personas que la firmaron.

Habia separado el comandante general al juez de primera instancia por informes que le dieron; pero convencido de que no eran exactos, ha repuesto á dicho funcionario, pasandole un oficio sumamente satisfactorio, y dando cuenta de ello al gobierno de S. M.

De las demas provincias de España nada tenemos que decir sino que en todas ellas reina el orden material y se encuentra restablecido el imperio de la ley. Ahora falta en nuestro concepto lo mas difícil, y es que el gobierno destruya con tanta inteligencia como firmeza los elementos de desorden que dos años de turbación y desconcierto han acumulado sobre la mayor parte de los pueblos. Las partidas que vagaban por algunas comarcas de Cataluña van desapareciendo.

El gobierno de S. M., por medio de la real orden circular, no publicada en la Gaceta, que insertamos á continuación de las presentes líneas, ha prevenido, con fecha 26 del mes último, á las autoridades militares, la disolución de las corporaciones populares que directa ó indirectamente se mostraron hostiles á la nueva administración elegida el día 13 en virtud del libre y constitucional uso de la régia prerogativa.

No podemos menos de aplaudir con todas las veras de nuestra alma, así el fondo, como los términos de la circular, que hallamos perfectamente ajustada al interés bien entendido de las localidades, y á los principios de recta administración y buen gobierno que en diferentes épocas y con una perseverancia incansable hemos tenido la honra de proclamar y defender en las columnas de nuestro periódico.

Si todas las providencias que emanen del nuevo gobierno, corresponden, por su carácter índole, esencialmente nacional, á esta importantísima de que venimos haciendo mérito, puede estar seguro el gobierno de S. M. de que no le fallarán la concurrencia y el apoyo de cuantos hombres desinteresados, y de buena fé encierra el país.

Dice así la circular: El señor ministro de la Gobernación dice con esta fecha al de la Guerra lo siguiente.—En los movimientos insurreccionales de que desgraciadamente han sido teatro varias capitales de provincia y pueblos importantes de la península, ha visto con sorpresa dolorosa el gobierno que han tomado una parte mas ó menos directa y ostensible, ya erigiéndose en juntas llamadas de gobierno, ya como instigadores y cooperadoras encubiertas de la rebelión, las corporaciones provinciales y municipales respectivas, burlando de este modo la índole del honor y pacífico encargo que les está confiado, y perpetuando, ademas uno de los excesos que con mayor severidad castigan las leyes.

Decidido el gobierno á emplear todos los medios inherentes á las tutelares atribuciones de que se halla investido, con el fin de que desaparezcan las causas, por remotas que sean, que pueden contribuir á la prolongación ó reproducción de los desórdenes sociales y políticos ocurridos en algunos puntos de la monarquía, se ha servido dictar las disposiciones siguientes: 1.º Los capitanes y comandantes generales, en uso de las facultades extraordinarias que les competen por el estado de sitio en que han sido declaradas la península é islas adyacentes, procederán, de acuerdo con el gobernador de provincia respectivo, á disolver las diputaciones provinciales y ayuntamientos de las capitales y pueblos que hayan negado su obediencia al gobierno de S. M.

2.º Siempre que lo reclamen razones imperiosas de orden público, podrán adoptar igual providencia, previo el acuerdo exigido por la disposición anterior, respecto de las diputaciones y ayuntamientos de aquellas capitales y pueblos en que la tranquilidad no haya sufrido alteración sensible.

3.º Las autoridades militares y civiles á quienes se refieren las dos anteriores prescripciones, reorganizarán desde luego las corporaciones que hubiesen estimado conveniente disolver, y siguiendo el ejemplo y el espíritu del gobierno supremo y capitán general de Castilla la Nueva, al llevar á efecto idéntica medida respecto á la diputación provincial y ayuntamiento de Madrid, las reemplazarán con personas conocidas por su arraigo, probidad y amor al orden, sin consideración á su color político, si bien procurando que los nombramientos que realicen no den por resultado la preponderancia de ningún partido político en el seno de las nuevas corporaciones. De real orden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. E. para su conocimiento y el de las autoridades militares.—De la propia real orden, comunicada por dicho señor ministro de la Gobernación, lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de julio de 1856.—El subsecretario, Antonio Gil de Zárate.

RESUMEN DE LA PRENSA.

(Periódicos de ayer mañana.)

También el Diario Español se ocupa en el examen del artículo publicado por el Moniteur. Nuestro colega le concede suma importancia y admite como probable la versión de la Epoca, de que ha sido escrito por el mismo emperador. Los tres últimos párrafos del escrito del diario madrileño, son notables, y los ponemos á continuación:

«En el citado artículo (dice) se alude á los periódicos extranjeros, que adulteran los hechos y tratan de confundir las nociones mas vulgares en materias políticas; pero el tiro va mas alto que á los procaces diari-

tas ingleses. Es probablemente una contestacion al discurso de lord Palmerston, con motivo de la interpelección sobre intervención de la Francia en España; y bajo este punto de vista adquiere ese documento un mayor importancia.

«Pobres progresistas! Todas sus esperanzas las fundan en la protección del gobierno británico, y pudiera muy bien acontecerles lo que al muchacho que estaba atado á un árbol, é imploró la protección de don Quijote para librarse de los azotes que le amenazaban.

«Crean nuestro consejo, pues se lo damos de buena fé: el gabinete inglés no está para echar plantas; y como acaba de recibir una bofetada del de los Estados Unidos, tal vez presentará la otra mejilla, por no faltar á la máxima del Evangelio.»

«El Parlamento no está conforme con la Epoca en la manera como ha de restablecerse el Consejo Real, sombra de la conciencia del partido progresista, á quien cabe la poco envidiable gloria de su funesta supresion.

«Del artículo de nuestro apreciable colega de la mañana, se desprende una verdad inconcusa, á saber: la inconveniencia para España de la política de fusión, que parece ser el bello ideal del periódico vespertino.

«También cree el Criterio en el elevado origen que se atribuye al artículo del Moniteur.

«El Occidente discurre sobre la situación á que quedan reducidas las poblaciones que, como Zaragoza, son escogidas por los amigos de revueltas para centro de sus intrigas y de sus esfuerzos. Felizmente la ley impera ya dentro de los muros de aquella ciudad, y sus calles no han sido regadas con sangre generosa que hubiera caído sobre la conciencia de unos cuantos fanáticos ó ambiciosos.

«La Discusión continúa su tranquila polémica con el Criterio. En otro artículo prueba á su modo lo imposible de la union liberal.

«La Nacion continúa haciendo el amor al presidente del actual Consejo de ministros. Tan inmediatamente despues de haber quedado viuda, parecemos que debiera, por el qué dirán, no descubrir tan claramente sus sentimientos.

«El Clamor Público se ocupa en la cuestion de subsistencias. Nuestro colega no es partidario de que se prohíba la exportacion;—tampoco nosotros; y hé aquí una fusión que nos agrada.

«Las Novedades publica un artículo remitido, apoyando el pensamiento de indemnizar á las personas que mas detrimento hayan sufrido en sus intereses, por efecto de los incendios de Castilla.

«Tampoco la Asociacion cree estable y duradero el sistema de la union liberal.

«Nuestro colega las Cortes divaga á su gusto sobre varias generalidades. Todo es hasta que se acostumbre á madurar.

(Periódicos de anoche.)

«El Leon Español termina el analisis de la esposicion del nuevo ministerio.

«La Iberia publica su artículo décimo sobre el antiguo régimen y la revolucion francesa.

«La Esperanza no cree que los carlistas conspiren ni piensen conspirar por ahora, y niega toda clase de alianza entre ellos y los moderados.—Conformes; pero, ¿y con los republicanos? ¿Qué dice nuestro apreciable colega al hecho resultante de los partes oficiales insertos en la Gaceta de ayer? ¿Lo cree falso, ó se figura que es música celestial?... Dice que la esperanza de su partido se aviva cada dia mas. No es extraño. La Esperanza es lo último que se pierde.

«El Journal de Madrid se felicita por la sumision, sin derramamiento de sangre, de la heroica Zaragoza.

«La Estrella, de acuerdo con el Criterio, hace algunas juiciosas observaciones sobre la provision de los destinos publicos en España. Como nuestras ideas en este punto son de largo tiempo conocidas, inútiles nos parecen repeticiones.

«La Epoca se hace cargo de nuestro primer artículo de ayer.

Tan pronto como tuvo noticia el señor duque de la Victoria de la renuncia de Zaragoza, se dirigió al gobierno de S. M. solicitando pasaporte para trasladarse á Logroño. El gobierno no se lo remitió acto continuo, por lo que es de suponer que se ponga en camino muy en breve. Parece que el general ESPARTACO ha pedido audiencia para despedirse de S. M. y recibir sus órdenes.

No vamos á entablar polémica con la Epoca sobre las instancias hechas ó no hechas al señor marqués del Duero para que acepte la comandancia de alabarderos. Nuestras noticias difieren de las de nuestro apreciable colega, y nada mas tenemos que añadir.

En cuanto al señor OLÓZAGA, nunca hemos puesto en duda que le haya sido ofrecida la legacion de Londres. En lo que tenemos muy grande y muy fundada es, en que el señor OLÓZAGA acepte el nuevo cargo, despues de haber tenido en Paris el carácter y las prerogativas de embajador.

El batallon de las Narvas de Tolosa vuelve á la escuela de tiro del Pardo.

El de cazadores de Madrid desocupará en breve el teatro Real, donde hay que hacer algunas obras.

Han comenzado los trabajos para el nuevo parque de artillería, con los recursos que para esto votaron las Cortes.

También se piensa en la construcción de algunos cuarteles en los puntos mas higienicos de Madrid.

De la Marina tomamos las siguientes noticias: «Por el ministerio de Fomento se ha encargado al ingeniero don José Almazan, de un proyecto que tiene por objeto mejorar en el puerto de Cartagena la parte destinada al servicio del comercio. La idea es excelente y deseamos verla cuanto antes sea posible en ejecución.»

«El teniente de navio don Eduardo Urdapilleta se ha encargado del mando del falucho Espartaco.»

«El primer médico del cuerpo de sanidad de la armada, don Joaquin Santiano, se ha encargado interinamente de la vice-dirección del espresado cuerpo en el departamento del Ferrol.»

«Parece que existe falta de gente en Filipinas para el correspondiente dotacion de los buques de la armada. Si efectivamente es cierto, esperamos que el gobierno tomará las disposiciones mas oportunas á fin de evitar tan grave inconveniente para el buen servicio de la marina de aquel archipiélago.»

«Reina gran movimiento de buques en nuestros puertos á causa de la cuestion política. En todas par-

tes la marina se apresura á prestar sus servicios al gobierno de S. M. Tal conducta no nos extraña; nuestros marinos han estado siempre al lado de sus reyes en todas las crisis que de algunos años á esta parte viene atravesando nuestra desgraciada patria.»

El señor duque de VALENCIA llegó á Paris el 29 de regreso de su viaje á Bayona.

Mañana al amanecer estará de vuelta, en Madrid el tren de artillería de batir, que salió el miércoles para Zaragoza.

Hé aquí el extracto del parte oficial dado por el ingeniero señor CAMPUZANO, relativo á las obras del ferrocarril de Isabel II:

«Dividiremos, dice; el ferrocarril en tres secciones, y empezaremos por la primera.»

Su estension abraza las cinco primeras leguas, á contar desde Santander, y se ocupan en los trabajos 147 canteros, 578 peones, 40 yuntas y 12 caballerías. Estendida la explanacion en todo este terreno, se trabaja con actividad en los desmontes, especialmente en los de Rarbyon y en la ida del valle de la Panega á Renedo; en los del alto de la montaña no se trabaja con tanta actividad, á causa de las espropiaciones y rectificación de la línea. Están abiertas varias tagueas, se ha empezado su construcción y se saca mucha piedra de las canteras para el puente de Paz y otros puentes, cuya construcción es urgente para el paso de los terraplenes.

En la segunda seccion se explana en la Hoz de Buelna, y se demontan las entradas de dos de los túneles. Hay ocupados 120 peones.

En las terceras seccion han avanzado con suma rapidez las obras de explanacion, y quedarán concluidas á fines de agosto, lo mismo que los ensanches para la vía ancha y refinamiento de los taludes, tanto de desmonte como de terraplenes. Para evitar en algunos puntos el desbordamiento de los rios en las crecidas extraordinarias, se han levantado diferentes rasantes y hecho trabajos de consideracion en la parte de la Vega del Camesa.

La dificultad de la cimentacion hará que se retarden algun tanto las obras de fábrica, en las que no se puede trabajar á la vez por falta de contratistas ó personas inteligentes que se puedan poner al frente de ellas.

Solo en puentes pasan de cuarenta y ocho los de esta seccion, sin contar muchos muros y alcantarillas que hay que levantar por ser el terreno muy accidentado y cruzarlo en muchos puntos las orillas de los rios Pisuergra y Camesa.

En el puente de la Oradada han sido muchas las filtraciones dentro de la taguea, y á no haber usado para el agotamiento de una máquina de vapor con cinco bombas, se hubiera retardado mucho la cimentacion. Para encontrar la roca en la pila tercera, ha sido necesario profundizar hasta 14 pies debajo del nivel de las aguas bajas del rio; se han sentado ya cinco hiladas. En la otra pila y estribo que faltan, no serán tantas las dificultades que haya que vencer, por estar fuera de la corriente del rio.

Las dos últimas pilas y último estribo del puente Valoria, están ya muy cerca de su última máxima.

En el brazo de Pisuergra están construidos el primer estribo, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º pilas; el 2.º estribo y la 3.ª pila tienen ya siete hiladas, se cimenta la 6.ª pila y se acopian materiales para la construcción de las cinco restantes.

En el puente Izarra están concluidos los arranques de los arcos, sus tres pilas y el primer estribo; la parte de fábrica del 2.º está á flor de tierra.

Lo mismo en el puente de las Heras de Matamorosa que en el de Campoo se hacen excavaciones para los cimientos, y se encuentra terreno firme á 9 y 12 pies de profundidad. Pronto se empezará la construcción de ambos puentes.

En el de Matapquera están concluidos los arranques del primer estribo y la primera pila. En el de Valdeolea, de dos ojos de medio punto, están los trabajos hasta la mitad de las bóvedas.

El viaducto de Marlantes ha progresado con mucha rapidez; todas las nueve pilas están á la altura de los arranques de los arcos.

Están en construcción diferentes muros de retencion muchos puentes-vías y varias alcantarillas.

Tenemos la satisfaccion de decir que todas las obras de fábrica se hacen con mucho esmero, empleando sillera en los paramentos y muy buena mampostería en los rellenos.

Se hacen acopios de railes y coginetes, y se acaba de desembarcar de los primeros los bastantes para tres leguas de vía. Se reciben también maderas para la construcción de algunos tableros de puentes.

Se ocupan en esta seccion 438 canteros, 697 peones, 18 caballos, 83 yuntas; estos solo en la línea, pues que hay 675 canteros y 820 peones en las canteras; 36 carpinteros; 24 herreros y 12 serradores en los talleres y unos 300 serradores y 100 yuntas en los montes y conducción de traviesas.

Resultan ocupados en las tres secciones 3,863 operarios, 225 yuntas y 50 caballerías.

Ha sido jubilado el administrador que era de las reales posesiones de la casa de Campo, Florida y Casiano, don Francisco Huerta.

Leemos en el Diario Español: «La Nacion, á quien saben nuestros lectores que ha acometido recientemente la empresa de rehabilitar al general Espartaco y de deprimir al general Narvaez, vuelve ayer á ocuparse de este en términos impropios de un periódico sesudo, y mucho mas tratándose de quien tiene títulos al respecto de los hombres sensatos de todos los partidos.

La Nacion, sin embargo, ha quitado á sus ataques la importancia que sin duda tiene la pretension de darle; porque, á la verdad, ¿quién los ha de tomar por lo serio, procediendo de quien ha abrigado el pensamiento de rehabilitar al duque de la Victoria?»

Otro periódico escribe: «La Nacion no puede sufrir que los diarios conservadores apoyen al ministerio O'Donnell.

Constituido el diario de los ecos en defensor de todas las situaciones, no puede consentir que nadie le dispute el monopolio de su ministerialismo.»

Un periódico sabe de positivo que el marqués del Duero ha renunciado de nuevo el Toison de oro.

El señor Infante está gestionando para que sea puesto en libertad el señor Martell, diputado á Cortes, preso á consecuencia de los sucesos de Reus.

La nacion española llama hoy la atencion del mundo. Toda la prensa extranjera convierne la gran significacion de los últimos acontecimientos. ¿Lástima grande que esta nacionalidad tan robusta, cuya fuerza es prodigiosa, cuyo nombre luce aun en Europa despues de oscuridades sus glorias, pase por tantos y tan crueles dolores, y malgaste los tesoros de su vida en tantos y tan sangrientos sacrificios!

Segun los periódicos democráticos, no fué una, sino que fueron dos, las proposiciones presentadas en la sesión de la secretaría de las Cortes en sus célebres sesiones de los dias 14 y 15 de julio, ademas del voto de censura contra el gabinete presidido por el general

O'Donnell. Una ya se ha publicado. «Otra; dice uno de nuestros colegas, nadie la ha publicado; no favorece á la situacion actual, y el estado de sitio nos impide darla. Sin embargo, la publicaremos si se nos permite.»

¿Cuál sería? A pesar de haber sido promovido á general el brigadier Talledo, continuará mandando el distinguido regimiento de ingenieros que guarnece esta corte.

Los periódicos belgas se han propuesto imitar en cuanto á las apreciaciones de los sucesos políticos de nuestro país, las tristes glorias de la prensa inglesa. El Observateur Belge dice con mucha formalidad que el ex-general Falcon tiene á sus órdenes en Zaragoza 40,000 hombres, con los cuales podría conquistar á España. El buen juicio de nuestros lectores comprenderá hasta qué punto raya la veracidad del correspondiente del periódico citado.

Las obligaciones del presente mes, cuya distribucion de fondos por capitulos publica la Gaceta de ayer, ascienden por todos conceptos á 126.744.622 rs. 99 céntimos, en cuya suma están incluidos 1.300.000 reales para amortizacion de la deuda consolidada y amortizable de primera y segunda clase.

La existencia en la caja de depósitos al finalizar la cuarta semana de julio era de 4.966.663 rs. 86 céntimos en metálico, y 485.179.744 rs. 81 céntimos en papel, incluidos en esta última partida los billetes del Tesoro en garantía.

Admitida la dimision que ha presentado de la alcaldía constitucional de esta capital el señor marqués de Perales, el capitán general del distrito ha nombrado para dicho cargo al señor duque de BRAUN y ALBA.

Si por la direccion correspondiente del ministerio de la Gobernacion se mandase formar una estadística de los sueldos que disfrutan los depositarios de las diputaciones provinciales de la península, su resultado manifestaría de una manera evidente que en el señalamiento de estos haberes ha habido una anaquía que cuanto antes debe ser enmendada. Las diputaciones han aumentado ó disminuido las dotaciones de estos funcionarios segun el afecto que dispensaban á la persona que debia ser elegida para desempeñarle; y así se explica el que en provincias de primera clase haya depositarios mezquinamente retribuidos, mientras existen otros de cuarta con sueldos tan crecidos que exceden en una mitad mas de lo que importaban durante la dominacion del partido moderado.

Se insiste en la idea de crear un ministerio de Ultramar. En caso de llevarse á cabo, el despacho de marina se uniría al de la guerra.

La Nacion designa al señor don Francisco Coello, autor del Atlas general de España, para el cargo de director general de Obras públicas en el caso de que el señor Montesino, ausente en la actualidad, presente su dimision.

El Parlamento por su parte supone que el nombrado será el señor don Celestino del Piélago, ilustradísimo brigadier de ingenieros, y autor de varios trabajos apreciados.

La verdad en su lugar. El señor Gonzalez Bravo ha escrito al gobierno, ofreciéndose á la causa del orden en todo cuanto puedan alcanzar sus esfuerzos.

Se habla de los coroneles Ulibarri, Resa, Marquez, y Elortiga para el mando de los regimientos de infantería Zaragoza, América, Aragon y Almansa.

Portugal está avocado á la lucha electoral, para la cual se preparan todos los partidos. Se cree triunfen en ella las opiniones conservadoras.

Don José Nieto, gobernador que fué de Tarragona, ha sido remitido por el capitán general de Cataluña á disposición del de las Baleares.

Han sido puestas en libertad todas las personas detenidas hace tres noches, á excepcion de los señores Merelo y Guicuria, que están sujetos al fallo de la comision militar.

El señor BORAO, jefe del partido democrático del distrito de Murviedro, ha sido reducido á prision.

Ha oido decir un periódico que hoy aparecerá en la Gaceta un decreto importante, en que se adopta no sabemos qué resolucion definitiva acerca de la Asamblea constituyente.

El capitán general de Granada, señor Blanco, ha mandado formar causa á su predecesor el señor Bellido, en averiguacion de su conducta durante los sucesos de aquella capital.

En la direccion de infantería se está procediendo á la clasificacion de los gefes y oficiales de reemplazo que se hallen en aptitud de desempeñar destinos civiles, á fin de emplearlos en esta carrera.

A las bodas de la infanta donña Amalia con el príncipe de Babiera, serán invitadas comisiones de las Cortes, de la grandezza, del ejército y de todas las altas corporaciones del Estado.

Lo mismo que el de la Guardia civil, el cuerpo de carabineros, ha recibido orden de cubrir sus puestos respectivos, á fin de reprimir eficazmente el contrabando.

Ayer mañana aparecieron pasquines manuscritos anunciando á los madrileños que no era cierta la renuncia de Zaragoza, donde habia 40,000 hombres. Dos de los que se entretenian en poner estos papeles, han sido detenidos.

También se pensó por media docena de personas en salir en el puente de Viveros al encuentro del tren de batir.

Dice un periódico que al presentarse el general O'Donnell á poner en conocimiento de la Reina la sumision de Zaragoza, le reiteró S. M. el deseo de verle elevado á la categoría de grande de España; pero que el presidente del Consejo de ministros contestó á esta benevola manifestacion, que se consideraba suficientemente remunerado con la satisfaccion del servicio que acababa de prestar.

El arreglo de la secretaría de Gobernacion es probable coincida con la eleccion de los nuevos gobernadores.

No se sabe si el señor Izardí insistirá ó no en su dimision. El señor Irujo conserva la direccion que ha estado desempeñando los dos últimos años. En el paritiamiento del antiguo oficial del 43 cavi lo creemos.

El arreglo del departamento de la guerra está verificado ya. Se suprimen en él dos plazas. Dicese que el general Gregurin entrará de subsecretario.

Ha sido nombrado comandante general de Málaga en reemplazo del señor Moltó el brigadier Gassier.

Ya pululan por las calles de Madrid contentos y entusiasmados los cumplidos del ejército, llevando vistosamente adornadas con cintas sus licencias absolutas. Muchos de ellos lucen la cruz pensada de Isabel Luisa que han conquistado con su valor.

Ayer debió quedar corriente el telégrafo eléctrico para Francia.

Ha llegado á Madrid el batallon de cazadores que acompañaba al tren de batir. Este de vuelta en Alcalá, debe llegar mañana al anochecer ó pasado mañana de madrugada.

El coronel don José de REINA ha sido promovido al empleo de brigadier en recompensa de los servicios que prestó en los últimos sucesos de esta corte. Parece que pasa á Hueasca de gobernador militar y civil de aquella provincia.

Continúa el índice de los reales decretos, reales órdenes, circulares y leyes sancionadas, que ha publicado la Gaceta durante el mes próximo pasado.

REALS ORDENES. 1.º Autorizando á don José Montalvo y don Manuel Salaverra para hacer los estudios de un ferrocarril que, partiendo de Tarragona, vaya á empalmar en Lérida con el de Zaragoza á Barcelona.

Aprobando la instrucion para llevar á efecto en el año actual la ley orgánica de milicias provinciales, fecha 31 de julio.

Autorizando al apoderado de los señores Borrás Canals y compañía para hacer los estudios de un ferrocarril desde Reus por Setra, Alcover, la Riva y Villaverde á Montblanch.

Disponiendo que, los plomos que proceden de Cartagena y Garrucha á otros puntos, conduzca la casa de Heredia á Almería y Adra, para ser beneficiados en sus fábricas, aduden en los sucesos el impuesto de 3 por 100, con arreglo al precto que tengan en los mercados de los puntos de produccion.

Ampliando la gracia dispensada á las viudas y huérfanas por la instrucion de 26 de diciembre de 1851 y las reales órdenes de 13 de setiembre de 1853 y 17 de febrero de 1855, á que las personas que se refieren puedan elegir la pensión del primer mes ó del padre, si fuese mayor que la que perciben.

Mandando que los administradores de las aduanas, en el acto de los adeudos, soliciten de los dueños ó consignatarios una muestra de los géneros que despaquen.

Separando del mando del arsenal de la Carraca al gefe de escuadra de la armada don Baltasar Vallarino.

Dando gracias al ayuntamiento y Milicia nacional de Zaragoza por haber ofrecido su cooperacion al gobierno, con motivo de los sucesos de Valladolid.

Otra en el mismo sentido dirigida á la diputacion provincial de Cuenca.

Declarando abandonada la subasta de las obras de la Puerta del Sol por no haber hecho el depósito su concesionario en el plazo fijado por la ley, y abriendo nueva licitacion.

Mandando que los desposos del buque naufrago francés Gran Condé satisfagan los derechos establecidos en real orden de 17 de octubre de 1850.

Disponiendo que el fero de terecer orden que se asignó al pueblo de Camte (Barcelona) se sitúe en el cerro de la Torreta inmediato al pueblo de Calella.

Resolviendo varias dudas suscitadas acerca de la manera de practicar el reconocimiento de los quintos que se hallen en Ultramar, en las islas Baleares, ó confinados en algun establecimiento penal.

Dictando varias reglas, sobre las atribuciones que corresponden el resguardo, para la verdadera inteligencia del art. 270 de la instrucion de aduanas.

Dictando varias formalidades que han de observarse para llevar á debido efecto el decreto de 30 de abril, estableciendo una nueva zona fiscal en la provincia de Zaragoza.

Modificando en algunos puntos la real instrucion de 20 de diciembre de 1847, relativa á la declaracion de partidas fallidas en los repartimientos de la contribucion territorial.

Recomendando á los gobernadores civiles el Diccionario de materia mercantil, industrial y agricola, escrito por don José Oriol Ronquillo.